



**ING. YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLAN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación al oficio, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año 2024, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XXI de la LTAIPEJM, misma que reza lo siguiente: **“La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano”**

A lo cual me permito informar, que de momento no se ha instalado un consejo ciudadano municipal denominado **CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO**, por lo que, una vez sea creado, e instalado, se proporcionara la información correspondiente una vez sea generada. Agradecemos su comprensión.

ATENTAMENTE:

**LIC. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.**

ETZTLAN, JALISCO A LOS 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

“2024. Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”